

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes, ID 619133-151-LP25

DE : CONSTANZA PLAZA MUÑOZ
JEFA DEPARTAMENTO OBSERVATORIO (S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por el Servicio de Salud San Felipe, Hospital San Camilo, correspondiente a Licitación ID 619133-151-LP25 denominado “CONVENIO SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PACIENTES DE DIALISIS DEL HOSPITAL SAN CAMILO” y publicado en el portal Mercado Público con fecha 13 de agosto de 2025.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 16 de enero de 2026, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que a juicio de esta Dirección la respuesta del organismo no resulta suficiente para subsanar las infracciones a la normativa de compras y contratación pública, mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)	Enlace
Adjudicación no se ajusta a las bases. De acuerdo con lo señalado en las especificaciones técnicas, se establecen requisitos relativos a requisitos de los conductores, características del vehículo, capacidad de transporte de pasajeros y equipamiento del vehículo (puntos 3, 4, 5 y 6 de las especificaciones técnicas, artículo 23 de las Bases), indicándose expresamente que, en caso de que el vehículo no cumpla con dichas especificaciones, la oferta quedará fuera de bases y no será evaluada. Proveedor no presenta documentación en su oferta.	Artículo 58 Decreto 661	Bases de licitación, especificaciones técnicas (artículo 23 de bases) Oferta del Proveedor [Redacted] Reclamos INC-1184233-B5G8G0, INC-1234762-C1J6F8, INC-1234873-R1L9K8	https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Module s/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=lwmS4gy2ccDIsH6ChGVhbg==

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CONSTANZA PLAZA MUÑOZ
JEFA DEPARTAMENTO OBSERVATORIO (S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Distribución:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Anexos: Intervención DCCP

